



ORIGINAL

N° INT. 19978
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

2857

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

TEMUCO, 05 SET. 2019

VISTOS:

- a) La **Resolución Ex. N° 2497** de fecha **06/08/2019**, que aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Formularios y Anexos de la Licitación Pública para el ID 712307-83-LR19 "ANTEPROYECTO MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN SUR PONIENTE TEMUCO - PADRE LAS CASAS".
- b) El D.S. N° 135 de 1978 (V. y U.) que Reglamenta el Registro Nacional de Consultores.
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- e) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Veliz como Director Serviu Región Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. El Resuelvo N° 3 de la Resolución Ex. N° 2497 de fecha 06/08/2019, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. **DESÍGNASE** como integrantes de las comisiones técnicas de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-83-LR19	ANTEPROYECTO MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN SUR PONIENTE TEMUCO - PADRE LAS CASAS	Francisco Ibarra Santibañez RUT: 15.759.268-8 (presidente comisión)	Ingeniero Civil
		Rodrigo Perales Aravena RUT: 13.307.594-1 (secretario comisión)	Ingeniero Civil
		Roxana Mendez Frias RUT: 15.653.124-3 (integrante comisión)	Ingeniero Constructor

2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl



OPM/CBH/SFB/CSM/VOG

Transcribir a:

1. DIRECCIÓN.
2. DEPTO. TÉCNICO. **OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS.**
3. INTEGRANTES COMISION:
 - Sr. Rodrigo Perales
 - Sr. Francisco Ibarra
 - Srta. Roxana Mendez
4. OFICINA DE PARTES



HUGO CRUZ VELIZ
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA